Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de agosto de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandantes	Nuris Yulieth Mena Palacio Iván Darío Mena Palacio
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Litis Consorte por pasiva	Gabriel Mena Gutiérrez. Gabriela Mena Gutiérrez. Ariel Mena Gutiérrez.
Radicado	2018-598
Auto Interlocutorio	0907
Asunto	Aplaza audiencia – Requiere documentos.

A despacho para preparar audiencia de trámite y juzgamiento, verificado el contenido de los documentos obrantes en el expediente físico a fls. 85 y 96, respectivamente página 110 y 124 del expediente digitalizado, correspondientes a registro civil de nacimiento de la Sra. Gabriela Mena Gutiérrez y del Sr. Gabriel Mena Gutiérrez; para mejor proveer decisión, se encuentra necesario oficiar a la Registraduría Municipal del Estado Civil del Municipio de Apartado, Antioquia, para que en el término de diez (10) días a partir del recibo del oficio, allegue con destino a este proceso copia del documento correspondiente al serial 10616556 y al serial 10616557, ambos del febrero 6 de 1.986 y que fueran remplazados con el serial 34040382 y con el serial 34040382, respectivamente y obran ya en este proceso. Remítase el oficio por secretaria del despacho.

Por lo anterior no se realiza la audiencia programada para esta fecha, una vez recibida la respuesta, se dispondrá lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 123 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 23 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR